

RESOLUCION N° 2012

FECHA: Agosto 21 de 2013.

VISTOS:

Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta Acta de Reunión de Directorio N° 76, de fecha 14 de diciembre de 2012, que se redujo a Escritura Pública, con fecha 27 de diciembre de 2012, en la Notaría de La Serena, servida por don Oscar Fernández Mora, anotada en su repertorio con el número 12099, y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, resuelvo lo siguiente:

RESUELVO:

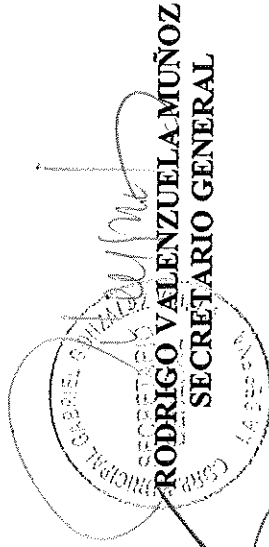
Instruir **Sumario Administrativo**, a las funcionarias que se desempeñan en el Colegio Japon, en virtud a los acontecimientos ocurridos en ese Establecimiento Educacional, dependiente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, de conformidad a Memorándum N° 514, enviado por el Sr. Patricio Bacho Chávez, Director del Depto. de Educación. Se designa como **Fiscal Investigador** a la **Sra. Marcela Fernández Vergara**, Directora del Colegio Gabriel González Videla, de La Serena.

SE INCLUYE:

Memorándum N° 514.-



DEPTO. REC. HUMANOS
Contraloría Interna.
Depto. Jurídico



RESOLUCION N° 01

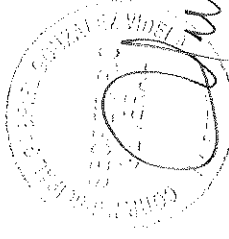
LA SERENA, 16 de Octubre de 2013

VISTOS:

- a) Que se ha instruido Sumario Administrativo de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 2012, de fecha 21 de Agosto de 2013.
- b) Que la Fiscal declaró cerrado el Proceso de Sumario Administrativo, según Resolución N° 02, de fecha 7 de Octubre de 2013.
- c) Que habiéndose agotado la investigación, la Fiscal estima que de los antecedentes recabados no hay mérito para formular cargo alguno, respecto de las inculpadas doña Rosa María Tapia Tolmo y doña María Loreto Rojas Rojas.

RESUELVO: Decretar **Sobreseimiento** respecto de las funcionarias inculpadas doña Rosa María Tapia Tolmo y doña María Loreto Rojas Rojas, ambas funcionarias del Colegio Japon, dependiente de ésta Corporación Municipal Gabriel González Videla.

En su oportunidad, archívense los antecedentes.



RODRIGO VALENZUELA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL
GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA

